



**CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA EN ADELANTE SE LES DENOMINARÁ “LOS BIENES” PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA OFICIALÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MARÍA ELENA GARCÍA GALAZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE “LA OFICIALÍA”, Y POR LA OTRA, LAS PERSONAS CUYOS DATOS APARECEN EN EL APARTADO DE FIRMAS DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DENOMINADOS COMO “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, Y EN CONJUNTO CON “LA OFICIALÍA” SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

#### **ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 22 de marzo de 2023, se celebró el Contrato Marco para la adquisición de “LOS BIENES”, en adelante “CONTRATO MARCO”, cuyo objeto fue establecer:

- a) Las especificaciones técnicas y de calidad, alcances y condiciones generales de “LOS BIENES”, descritas en el Anexo 1 de dicho instrumento jurídico.
- b) Los precios de referencia los cuales se encuentran contenidos en el Anexo 2 del “CONTRATO MARCO”, para la adquisición de “LOS BIENES”, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y
- c) El mecanismo de selección de “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, conforme al cual éstos se obligan a facilitar “LOS BIENES” durante la vigencia del “CONTRATO MARCO” a cualquier Dependencia y/o Entidad que se los solicite.

2.- En la Cláusula DÉCIMA PRIMERA del “CONTRATO MARCO”, se estableció la posibilidad de que cualquier persona física con actividad empresarial o moral que reúna los requisitos de participación difundidos por “LA OFICIALÍA” mediante oficio número OM-SRMS-0419-2023 de fecha 08 de marzo de 2023, y que cumpla con las especificaciones técnicas y de calidad, así como los alcances y condiciones generales establecidas en la Cláusula CUARTA y en el Anexo 1 de dicho instrumento jurídico, podrá adherirse al mismo, previa verificación de su cumplimiento por parte de “LA OFICIALÍA” y posterior firma del Convenio de Adhesión correspondiente.

## DECLARACIONES

I. "LA OFICIALÍA" declara a través de su Representante que:

I.1.- Es una Dependencia del Ejecutivo Estatal, en términos del artículo 23 bis 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

I.2.- Su Representante se encuentra facultado para suscribir este instrumento jurídico en términos del artículo 23 BIS 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y artículo 15 fracción XIX del Reglamento Interior de "LA OFICIALÍA".

I.3.- Realizó las acciones a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, en adelante "LAASSPES" para la celebración del Contrato Marco, para que en su oportunidad, los sujetos regulados en el párrafo primero del artículo 1 de la LAASSPES (en lo sucesivo denominados únicamente como Dependencias y Entidades) estén en posibilidad de contratar en las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precios, calidad, financiamiento y oportunidad, las cuales deberán reflejarse en los contratos que se deriven del Contrato Marco.

I.4.- Para los efectos de este Contrato Marco, manifiesta tener su domicilio ubicado en Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Comonfort y Paseo Río Sonora, 3er. Piso Ala Surponiente, Hermosillo, Sonora, C.P. 83260.

II. "LOS POSIBLES PROVEEDORES" declaran a través de sus respectivos representantes, que:

III. "LOS POSIBLES PROVEEDORES", a través de sus respectivos representantes manifiestan bajo protesta de decir verdad que:

III.1.- **COMERCIALIZADORA OXNOR S. DE R.L. DE C.V.**

III.1.1.- Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número 12,007 del 22 de noviembre del año 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Yeri Márquez Félix, Titular de la Notaría Pública número 17 de Hermosillo, Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha demarcación, bajo el número único de documento 202100313204000T en fecha 29 de diciembre de 2021.

III.1.2.- Mediante la misma escritura pública del punto anterior, se acredita la personalidad y facultades con que cuenta su representante el C. Ernesto Alan Dávila Pablos, para suscribir el convenio de adhesión al Contrato Marco en su carácter de representante legal, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna a la fecha de suscripción de este instrumento jurídico.

III.1.3.- Conforme a su objeto social se dedica, entre otros, a comercialización de material de oficina, material de limpieza y equipo de cómputo.



III.1.4.- Su representante legal se identifica con credencial para votar número [REDACTED]

III.1.5.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave COX151029MQ1, con la cual se encuentra registrado en el módulo de CompraNet Sonora.

III.1.6.- Tiene su domicilio en José Carmelo No. 358 col. Olivares.

### III.2.- GILY CAPITAL S.A. DE C.V.

III.2.1.- Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número 1,342 del 14 de abril del año 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Jesús Alberto Enríquez González, Titular de la Notaría Pública número 111 de Hermosillo, Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha demarcación, bajo el número único de documento 20210010457100X6 en fecha 25 de mayo de 2021.

III.2.2.- Mediante la misma escritura pública del punto anterior, se acredita la personalidad y facultades con que cuenta su representante el C. Francisco Fabián Gil Yáñez, para suscribir el convenio de adhesión al Contrato Marco en su carácter de representante legal, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna a la fecha de suscripción de este instrumento jurídico.

III.2.3.- Conforme a su objeto social se dedica, entre otros, a comercialización de material de oficina, material de limpieza y equipo de cómputo.

III.2.4.- Su representante legal se identifica con credencial para votar número [REDACTED]

III.2.5.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave GCA210414313, con la cual se encuentra registrado en el módulo de CompraNet Sonora.

III.2.6.- Tiene su domicilio en Benito Juárez #308 colonia Jesús García.

### III.3.- LUIS ÁNGEL RIVERA CELAYA.

III.3.1.- Es una persona física con actividades empresariales y profesionales, nacida en la ciudad de Hermosillo, Sonora el 14 de agosto de 1998, lo cual acredita con acta de nacimiento No. 1662, libro 9 registrada el 11 de septiembre de 1998.

III.3.3.- Conforme a su actividad, entre otros, a comercialización de artículos de papelería y de computadoras y sus accesorios.

III.3.4.- Se identifica con credencial para votar número [REDACTED]

III.3.5.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave [REDACTED] con la cual se encuentra registrado en el módulo de CompraNet Sonora.

III.3.6.- Tiene su domicilio en [REDACTED]

III.4.- Conocen plenamente las características técnicas y de calidad propias de "LOS BIENES" materia del "CONTRATO MARCO", que se encuentran incluidas en su Anexo 1, conforme al cual se ofertan "LOS BIENES" en los términos establecidos en su Anexo 2.



III.5.- Reúnen la experiencia, capacidad técnica y financiera, así como la organización administrativa, recursos humanos, materiales y técnicos suficientes para obligarse en los términos pactados en el "CONTRATO MARCO".

III.6.- Cumplen y continuarán cumpliendo durante la vigencia del presente instrumento jurídico, los requisitos establecidos por "LA OFICIALÍA" que se señalan a continuación:

III.6.1.- Opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria y/o Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal Federal y artículo 33 TER del Código Fiscal del Estado de Sonora, o de acuerdo con la miscelánea fiscal del año que corresponda.

III.6.2.- Opinión positiva vigente de trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronal, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, y cuenta con Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social vigente emitida por el IMSS.

III.6.3.- Opinión positiva vigente de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

III.6.4.- Ni ellos como representantes, ni los socios o accionistas de las sociedades mercantiles que representan, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, así como que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar o en algún otro de los supuestos previstos en el artículo 56 de la LAASSPES, ni en el antepenúltimo párrafo del artículo 70 del mismo ordenamiento.

III.6.5.- Que con la formalización del convenio de adhesión al Contrato Marco no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora.

IV.- "LAS PARTES" manifiestan que:

IV.1.- De conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 17 segundo párrafo de la LAASSPES y 13 párrafo séptimo de su Reglamento, se celebra el convenio de adhesión al "CONTRATO MARCO", con objeto de que las Dependencias y/o Entidades puedan tener mejores opciones para la adquisición de "LOS BIENES" objeto del mismo.

IV.2.- El convenio de adhesión y el Contrato Marco no implican por sí mismos el compromiso de "LA OFICIALÍA" ni de las Dependencias y/o Entidades, de celebrar contrataciones específicas, ni erogación de recurso financiero alguno, ni exclusividad en favor de "LOS POSIBLES PROVEEDORES" o de algún otro que se adhiera a lo estipulado en el presente instrumento jurídico.



Vistas las declaraciones que anteceden, "LAS PARTES" expresan su conformidad en sujetarse al "CONTRATO MARCO", al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS:

#### PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO DE ADHESIÓN

El Convenio de Adhesión tiene por objeto la adhesión de "LOS POSIBLES PROVEEDORES" al "CONTRATO MARCO" a que se refiere el numeral 1 del apartado de Antecedentes de este instrumento jurídico, cuyos datos generales quedaron detallados en el numeral 3 del Apartado de Declaraciones; por su parte, "LA OFICIALÍA" acepta la adhesión de los mismos, en términos de lo dispuesto en la Cláusula PRIMERA del "CONTRATO MARCO", por lo que, "LOS POSIBLES PROVEEDORES" se obligan a facilitar "LOS BIENES" de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad, alcances y condiciones generales contenidas en el Anexo 1 del "CONTRATO MARCO" y sujetarse a los precios de referencia establecidos en el Anexo 2 de dicho instrumento jurídico, a cualquier Dependencia y/o Entidad que se los solicite.

#### SEGUNDA. - MANIFESTACIÓN DE ADHERIRSE AL CONTRATO MARCO

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" en este acto, manifiestan su voluntad de adherirse al clausulado del "CONTRATO MARCO", y sus respectivos Anexos.

#### TERCERA. - OBLIGACIÓN DE "LOS POSIBLES PROVEEDORES"

Para efectos del cumplimiento del objeto del presente Convenio de Adhesión, "LOS POSIBLES PROVEEDORES" manifiestan conocer el contenido y alcance del "CONTRATO MARCO" y sus Anexos, los cuales se tienen por reproducidos en el presente instrumento jurídico como si a la letra se insertaran, para ser considerados como parte integral del mismo, obligándose "LOS POSIBLES PROVEEDORES" a sujetarse a los términos y condiciones establecidos en el "CONTRATO MARCO" y en sus respectivos Anexos, a partir de la fecha de firma del presente instrumento jurídico.

#### CUARTA. - VIGENCIA DEL CONVENIO DE ADHESIÓN

El Convenio de Adhesión estará vigente a partir del día hábil siguiente al de su publicación en CompraNet Sonora y hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en la Cláusula TERCERA del "CONTRATO MARCO".

#### QUINTA. - DOMICILIOS

Para efectos de este Convenio de Adhesión, "LAS PARTES" señalan como su domicilio el contenido en el apartado de Declaraciones de este instrumento jurídico.

LEÍDO QUE FUE POR "LAS PARTES" QUE EN ÉL INTERVIENEN Y SABEDORAS DEL



CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN EL APARTADO DE FIRMAS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2023.

POR "LA OFICIALÍA"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.	FIRMA
C. MARÍA ELENA GARCÍA GALAZ	DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES	[REDACTED]	

"LOS POSIBLES PROVEEDORES"

NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	RFC	FIRMA
COMERCIALIZADORA OXNOR S. DE R.L. DE C.V.	Ernesto Alan Dávila Pablos	COX151029MQ1	
GILY CAPITAL S.A. DE C.V.	Francisco Fabián Gil Yáñez	GCA210414313	
LUIS ÁNGEL RIVERA CELAYA	Luis Ángel Rivera Celaya	[REDACTED]	

Última hoja de firmas del Convenio de Adhesión al Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina.

Las partes testadas se eliminan con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3 fracción I, 27 y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, que establece que, se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. Por ello, se elaboró esta versión pública del "Contrato Marco para el suministro y entrega en sitio de materiales, útiles y equipos menores de oficina", conforme a lo señalado en el artículo 47 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora.



## ANEXO I

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD GENERALES MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA

### 1. NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES A CONTRATAR

Contratación para el suministro y entrega en sitio de materiales, útiles y equipos menores de oficina.

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La contratación del suministro y entrega en sitio de materiales, útiles y equipos menores de oficina, se busca atender la demanda de las Dependencias y Entidades del Estado de Sonora, para la realización de sus funciones.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS

Las Dependencias y Entidades podrán requerir el suministro y entrega en sitio de materiales, útiles y equipos menores de oficina señalados en el ANEXO I RELACIÓN DE MATERIAL DE OFICINA.

Sus ofertas económicas deberán presentarse en moneda nacional y deberán cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas y alcances de la adquisición solicitada, así como todos los requisitos y condiciones señaladas en el Contrato Marco para el suministro y entrega en sitio de materiales, útiles y equipos menores de oficina, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

La presente contratación permitirá a las Dependencias y/o Entidades contar con los materiales, útiles y equipos menores de oficina que se requiere en sus lugares de trabajo, mismos que permitirán a las Dependencias y Entidades poder seguir con las actividades propias de la Administración Pública Estatal, atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones de contratación para el Estado.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



GOBIERNO  
DE SONORA  
MAYOR



**4. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES**

Los materiales, útiles y equipos menores de oficina deberán ser entregados nuevos, en su envoltura original en las cantidades y características técnicas solicitadas en los CONTRATOS ESPECÍFICOS, conforme a los plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.

Las condiciones contenidas en el presente Anexo Técnico no podrán ser negociadas. El lugar de entrega para todos los materiales, útiles y equipos menores de oficina, deberán realizarse en los domicilios que se establezcan en los contratos específicos.

**4.1 Niveles de solicitud y plazos de entrega**

Los usuarios podrán solicitar de forma abierta artículos que les corresponda y elaborar su solicitud, conforme a la asignación de presupuesto autorizada; la entrega deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en los contratos específicos.

**4.2 Especificaciones para la entrega de los artículos**

a) *Celebración del CONTRATO ESPECÍFICO y cómputo del plazo para la entrega.*

El plazo para la entrega de los BIENES, señalado en los contratos específicos, comenzará a partir de que se formalice el CONTRATO ESPECÍFICO.

Los requerimientos que realicen las Dependencias y Entidades deberán ser realizados en días y horas hábiles, en un horario de 09:00 a 18:00 horas. Las acciones realizadas fuera del horario establecido surtirán efectos al día hábil siguiente.

El (los) posible(s) proveedor(es) entregará(n) los BIENES al área requirente del CONTRATO ESPECÍFICO en el inmueble correspondiente, con las condiciones de entrega señaladas en dicho instrumento jurídico.

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



**Gobierno  
de SONORA**  
**MAYOR**



*b) Productos a entregar*

El (los) proveedor(es) suministrará(n) a los usuarios sólo los BIENES requeridos a través de los CONTRATOS ESPECÍFICOS conforme a las características técnicas y de calidad contenidos en el ANEXO I RELACIÓN DE MATERIAL DE OFICINA.

• Empaque, embalaje, manejo, estiba y traslado de productos

La integridad de los materiales, útiles y equipos menores de oficina será responsabilidad del(los) proveedor(es) hasta que se efectúe la entrega y esta sea validada por parte del personal autorizado para recibir los BIENES.

El traslado de los materiales, útiles y equipos menores de oficina estará a cargo del(los) proveedor(es), por los medios que estime(n) pertinente(s) siempre y cuando cumpla(n) con los niveles de entrega de los BIENES previamente establecidos.

Al respecto, el costo del traslado de los materiales, útiles y equipos menores de oficina deberá estar incluido en el precio de los BIENES que ofrezca(n) el(los) proveedor(es) en su(s) oferta(s) económica(s).

Los artículos deberán ser empacados, manteniéndose en su envoltura original cuando esto sea posible o bien, en empaque del (los) proveedor(es) que los protejan durante el traslado contra el clima, manejo, estiba y en general, de cualquier agente externo que le pudiera ser perjudicial.

Para el caso de los materiales, útiles y equipos menores de oficina solicitados, éstos serán entregados en los domicilios establecidos en el (los) contrato(s) específico(s). Los BIENES deberán ser empacados por el proveedor, en cajas flejadas e identificados, para cada uno de los usuarios de las respectivas Dependencias y Entidades.

**5. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

El (los) proveedor(es) se compromete(n) a que el personal que utilice para llevar a cabo la entrega de los materiales, útiles y equipos menores de oficina objeto del Contrato Marco, para las Dependencias y

Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, tercer nivel. Comonfort y Paseo Río Sonora C.P. 83260.  
Teléfono: (662)3-19-37-95 Hermosillo, Sonora  
dgadquisiciones@sonora.gob.mx

*Amca Platt*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO  
DE SONORA  
MAYOR



Entidades de la Administración Pública Estatal, dará debido y exacto cumplimiento de los controles de acceso y medidas de seguridad que cada una de las Dependencias y Entidades, tengan establecidos en los inmuebles en los cuales llevará a cabo dicha entrega de materiales, útiles y equipos menores de oficina.

**6. NORMAS**

Los interesados en participar en el Contrato Marco deberán dar cumplimiento a la siguiente norma oficial:

- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-050-SCFI-2004: INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.

**7. PERFIL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO**

Se requiere de una persona física y/o moral, que se encuentre legalmente constituida bajo las Leyes Mexicanas, que tenga la infraestructura necesaria y la experiencia mínima de un año en el suministro de los bienes objeto del presente Anexo Técnico

**8. VIGENCIA DEL (LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S).**

La vigencia del CONTRATO ESPECÍFICO en ningún caso podrá rebasar la vigencia establecida en el Contrato Marco.

*Amelia Platt*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO  
de SONORA  
OFICINA  
MAYOR

OFICIALÍA MAYOR  
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE  
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA



ANEXO 2  
PRECIOS MÁXIMOS

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO MÁXIMO
1	ADHESIVO SECADO RAPIDO 2 GRS	PIEZA	ROLA LOKA	\$ 21.23
2	AGENDA DIARIA	PIEZA	HAZEL	\$ 275.87
3	AGENDA EJECUTIVA VINIPIEL	PIEZA	HAZEL	\$ 319.75
4	AGUJA DE 17 CM	PIEZA	FAMILIAR	\$ 23.31
5	ARILLO METÁLICO 1"	CAJA C/20 PIEZAS	PERFEX	\$ 228.43
6	ARILLO METÁLICO 1/2"	CAJA C/75 PIEZAS	PERFEX	\$ 167.43
7	ARILLO METÁLICO 3/4"	CAJA C/100 PIEZAS	PERFEX	\$ 204.22
8	ARILLO METÁLICO 3/4"	CAJA C/40 PIEZAS	PERFEX	\$ 167.43
9	ARILLO METÁLICO 3/8"	CAJA C/90 PIEZAS	PERFEX	\$ 167.43
10	ARILLO METÁLICO 5/16"	CAJA C/100 PIEZAS	PERFEX	\$ 167.43
11	ARILLO METÁLICO 7/16"	CAJA C/20 PIEZAS	PERFEX	\$ 158.35
12	ARILLO METÁLICO 7/8"	CAJA C/35 PIEZAS	PERFEX	\$ 167.43
13	ARILLO METÁLICO 9/16"	CAJA C/55 PIEZAS	PERFEX	\$ 167.43
14	BANDERITA ADHESIVA 25X43	PAQUETE C/50 PIEZAS	3M	\$ 53.10
15	BLOCK PÓLIZA DE CHEQUES CON PASANTE	PIEZA	PRINTAFORM	\$ 74.86
16	BLOCK RAYADO AMARILLO HOJAS MEDIA CARTA CON 50 HOJAS	PIEZA	IPBC	\$ 14.50
17	BLOCK RAYADO AMARILLO TAMAÑO CARTA 50 HOJAS	PIEZA	IPBC	\$ 27.92
18	BORRADOR DE GOMA TIPO LÁPIZ	PIEZA	NEXTEP	\$ 10.15
19	BORRADOR MANUAL MIGAJÓN	PIEZA	PELIKAN	\$ 4.60
20	BORRADOR PARA PINTARRÓN	PIEZA	KORES	\$ 22.83
21	BORRADOR PARA PIZARRÓN	PIEZA	ESCO	\$ 12.60
22	BROCHE PARA ARCHIVO METÁLICO NO. 8 C/50	CAJA C/50 PIEZAS	ACCO	\$ 42.09
23	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO T/C	PIEZA	KYMA	\$ 31.77
24	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO T/O	PIEZA	KYMA	\$ 39.80
25	CAJA DE CARTÓN TIPO HUEVERA	PIEZA	KYMA	\$ 40.09
26	CAJA DE PLÁSTICO P/ARCHIVO T/O C/GRAPA	PIEZA	ARCHIMIX	\$ 106.75
27	CAJA DE PLÁSTICO PARA ARCHIVO MUERTO T/C C/GRAPA	PIEZA	ARCHIMIX	\$ 67.24
28	CALCULADORA DE ESCRITORIO 12 DÍGITOS	PIEZA	NEXTEP	\$ 82.48
29	CARPETA P/ARCHIVADORA T/C VERDE	PIEZA	KYMA	\$ 41.44
30	CARPETA P/ARCHIVADORA T/O VERDE	PIEZA	LEFORT	\$ 49.93
31	CARPETA VINYL 1 1/2 CON CUBIERTA TRANSPARENTE	PIEZA	ACCO	\$ 61.02
32	CARPETA VINYL 1 CON CUBIERTA TRANSPARENTE	PIEZA	ACCO	\$ 49.29
33	CARPETA VINYL 1/2 CON CUBIERTA TRANSPARENTE	PIEZA	ACCO	\$ 49.29
34	CARPETA VINYL 2 CON CUBIERTA TRANSPARENTE	PIEZA	KYMA	\$ 68.02
35	CARPETA VINYL 3 CON CUBIERTA TRANSPARENTE	PIEZA	KYMA	\$ 110.06
36	CARPETA VINYL 4 CON CUBIERTA TRANSPARENTE	PIEZA	KYMA	\$ 136.02
37	CARPETA VINYL 5 CON CUBIERTA TRANSPARENTE	PIEZA	KYMA	\$ 221.42
38	CARPETAS LEGAJOS DE PASTAS DURAS	PIEZA	AEC	\$ 79.72
39	CARTULINA OPALINA BEIGE T/CARTA 120 GRS	PAQUETE C/100 PIEZAS	COPAMEX	\$ 92.51
40	CARTULINA OPALINA BLANCA T/CARTA 120 GRS	PAQUETE C/100 PIEZAS	SAIRA	\$ 125.17
41	CHAROLA DE 3 NIVELES DE PLÁSTICO	PIEZA	SABLON	\$ 328.00
42	CHAROLA DE 3 NIVELES T/OPICIO DE PLÁSTICO	PIEZA	SABLON	\$ 342.00
43	CINTA ADHESIVA TRANSP. 12 X 10 CMS	PIEZA	JANEL	\$ 1.78
44	CINTA ADHESIVA TRANSP. 12 X 33 CMS.	PIEZA	JANEL	\$ 5.02
45	CINTA ADHESIVA TRANSP. 18 X 33 CMS.	PIEZA	JANEL	\$ 9.79
46	CINTA ADHESIVA TRANSP. 18 X 65 CMS.	PIEZA	JANEL	\$ 15.13
47	CINTA ADHESIVA TRANSP. 24 X 65 CMS.	PIEZA	JANEL	\$ 22.78
48	CINTA ADHESIVA TRANSP. 48 X 150 CMS.	PIEZA	TUK	\$ 49.44
49	CINTA ADHESIVA TRANSP. 48 X 50 CMS.	PIEZA	JANEL	\$ 12.57
50	CINTA CANELA 2 48 X 50 MT.	PIEZA	TUR	\$ 18.43

*[Handwritten signatures and initials]*



GOBIERNO  
de SONORA  
OFICINALÍA  
MAYOR

OFICIALÍA MAYOR  
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE  
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA



ANEXO 2  
PRECIOS MÁXIMOS

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO MÁXIMO
51	CINTA CANELA 48 X 150	PIEZA	TUK	\$ 51.32
52	CINTA MÁGICA 18 X 93 CMS.	PIEZA	JANEL	\$ 17.53
53	CINTA MÁGICA 18 X 65 CMS.	PIEZA	3M	\$ 128.58
54	CINTA MÁGICA 24 X 65 CMS.	PIEZA	3M	\$ 144.69
55	CINTA MASKING TAPE 2"	PIEZA	TUK	\$ 71.41
56	CINTA MASKING TAPE DE 1" (24X50)	PIEZA	TUK	\$ 94.01
57	CLIP ESTÁNDAR NO. 1 METÁLICO	CAJA C/100 PIEZAS	ACCO	\$ 5.98
58	CLIP JUMBO METÁLICO	CAJA C/100 PIEZAS	NEXTEP	\$ 27.18
59	CLIP STD #2 METÁLICO	CAJA C/100 PIEZAS	ACCO	\$ 5.54
60	CLIPS BLINDER CHICOS	CAJA C/12 PIEZAS	ACCO	\$ 12.16
61	CLIPS BLINDER T/GRANDE	CAJA C/12 PIEZAS	ACCO	\$ 68.64
62	CLIPS BLINDER T/MEDIANO	CAJA C/12 PIEZAS	ACCO	\$ 29.78
63	CLIPS MARIPOSA NO.1 C/12	CAJA C/12 PIEZAS	ACCO	\$ 14.62
64	CLIPS MARIPOSA NO.2 C/50	CAJA C/50 PIEZAS	ACCO	\$ 25.15
65	COJÍN DE TINTA P/SELLOS C/METALICA NO.2	PIEZA	AZOR	\$ 77.53
66	COJÍN PARA MOUSE	PIEZA	MANHATTAN	\$ 93.09
67	COJÍN PARA MOUSE ERGONÓMICO CON GEL	PIEZA	NEXTEP	\$ 102.20
68	COJÍN PARA SELLO NO. 1 TIPO PLÁSTICO	PIEZA	PELIKAN	\$ 20.64
69	COJÍN PARA SELLO NO. 2 TIPO PLÁSTICO	PIEZA	PELIKAN	\$ 34.53
70	CONO DE PAPEL PARA AGUA	CAJA C/5000 PIEZAS	SEGOSAN	\$ 924.64
71	CORDÓN P/ GAFETE	PIEZA	MEXICANA	\$ 2.90
72	CORRECTOR DE CINTA EN SECO	PIEZA	NEXTEP	\$ 17.51
73	CORRECTOR LIQ.SECADO RAPIDO 20 ML.B.AGUA /BROCHA	PIEZA	KORES	\$ 10.46
74	CORRECTOR LIQ.SECADO RAPIDO 20 ML.B.AGUA/ESPONJA	PIEZA	LIQUID PAPER	\$ 12.48
75	CORRECTOR LÍQUIDO DE LÁPIZ 10 ML	PIEZA	LIQUID PAPER	\$ 20.75
76	CORRECTOR LÍQUIDO DE LÁPIZ 7 ML	PIEZA	LIQUID PAPER	\$ 23.49
77	CUADERNO FORMA FRANCESA RAYA 100 HOJAS PASTA DURA	PIEZA	ESTRELLA	\$ 48.60
78	CUADERNO PROFESIONAL CON RENGLÓN T / C 100 HOJAS	PIEZA	ESTRELLA	\$ 22.33
79	CUENTA FÁCIL DE 14 GRs.	PIEZA	AZOR	\$ 10.95
80	CUTTER DE PLÁSTICO NAVAJA DESLIZANTE CHICO	PIEZA	NEXTEP	\$ 5.62
81	CUTTER GRANDE	PIEZA	NEXTEP	\$ 9.22
82	DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA CHICA	PIEZA	NEXTEP	\$ 51.59
83	DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA GRANDE	PIEZA	NEXTEP	\$ 84.09
84	ENGRAPADORA DE GOLPE TIRA COMPLETA (CROMO, 25 HOJAS)	PIEZA	PILOT	\$ 167.16
85	ENGRAPADORA DE MEDIA TIRA P/GRAPAS STD	PIEZA	MAE	\$ 62.68
86	ENGRAPADORA GRANDE METALICA	PIEZA	MAE	\$ 95.20
87	ENGRAPADORA USO PESADO GRAPA DE 1/2" Y GRAPA DE 5/16"	PIEZA	NEXTEP	\$ 471.02
88	ETIQUETA ADHESIVA LÁSER PARA CD	PAQUETE	JANEL	\$ 60.28
89	ETIQUETA BLANCA 4 X 2 C/100	PAQUETE C/100 PIEZAS	PCM	\$ 327.45
90	ETIQUETA BLANCA ADHESIVA TAMAÑO CARTA CON 100	PAQUETE C/100 PIEZAS	JANEL	\$ 281.80
91	ETIQUETAS ADHESIVAS #15 (50X100MM)	PAQUETE C/80 PIEZAS	JANEL	\$ 28.02
92	ETIQUETAS ADHESIVAS 20X100 MM.	PAQUETE C/280 PIEZAS	JANEL	\$ 28.02
93	FOLDER COLGANTE T/CARTA	PAQUETE C/25 PIEZAS	ACCO	\$ 275.62
94	FOLDER COLGANTE T/OFICIO	PAQUETE C/25 PIEZAS	ACCO	\$ 287.56
95	FOLDER CON BROCHE T/CARTA	PIEZA	ACCO	\$ 11.73
96	FOLDER CON CUBIERTA DE LAMINADO PLÁSTICO T/CARTA	PIEZA	MAPASA	\$ 21.31
97	FOLDER CON MEDIA CEJA T/OFICIO CON BROCHE TIPO BACO	PIEZA	ACCO	\$ 11.46
98	FOLDER CON PALANCA T/C	PIEZA	CELICA	\$ 50.15
99	FOLDER CON PALANCA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	ACCO	\$ 26.72
100	FOLDER CREMA T/C	CAJA C/100 PIEZAS	DIFERENTES MARCAS	\$ 218.90

*Handwritten signatures and marks*



GOBIERNO  
de SONORA  
SECRETARÍA  
MAYOR

OFICIALÍA MAYOR  
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE  
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA



ANEXO 2  
PRECIOS MÁXIMOS

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO MÁXIMO
101	FOLDER CREMA T/O	CAJA C/100 PIEZAS	DIFERENTES MARCAS	\$ 238.71
102	FOLDER DE COLOR T/C DE CARTÓN	PIEZA	MAPASA	\$ 6.72
103	FOLDER PLÁSTICO T/C CON COSTILLA	PIEZA	BARRILITO	\$ 11.94
104	FOLIADOR 6 DÍGITOS	PIEZA	MAE	\$ 310.62
105	FOLIADOR DE 8 DÍGITOS	PIEZA	MAE	\$ 449.90
106	GRAPA INDUSTRIAL DE 5/16"	CAJA C/1000 PIEZAS	MAE	\$ 46.05
107	GRAPAS 1/2"	CAJA C/1000 PIEZAS	BOSTITCH	\$ 50.96
108	GRAPAS 5/8	CAJA C/1000 PIEZAS	BOSTITCH	\$ 75.62
109	GRAPAS STANDAR	CAJA C/5000 PIEZAS	BOSTITCH	\$ 19.59
110	GUILLOTINA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	NEXTEP	\$ 876.02
111	HILO NO. 18 DE 200 GRS. ROLLO CON 180 MTS NYLON O ALGODÓN	PIEZA	OMEGA	\$ 142.70
112	HOJA CARTULINA OPALINA T/OFICIO	PAQUETE C/100 PIEZAS	SAJOR	\$ 108.70
113	HOJAS BLANCAS T/C PAQUETE C/500 92% BLANCURA	PAQUETE C/500 HOJAS	DIFERENTES MARCAS	\$ 91.25
114	HOJAS BLANCAS T/LEGAL 8.5"X14" 92% BLANCURA	PAQUETE C/500 HOJAS	DIFERENTES MARCAS	\$ 178.34
115	HOJAS BLANCAS T/O 92 % BLANCURA	PAQUETE C/500 HOJAS	DIFERENTES MARCAS	\$ 168.85
116	HOJAS BLANCAS TAMAÑO DOBLE CARTA	PAQUETE C/500 HOJAS	FACIA	\$ 292.60
117	HOJAS DE COLORES TAMAÑO CARTA DE HOJA RECICLADA (PAQ. 250 HOJAS)	PAQUETE C/250 HOJAS	FACIA	\$ 180.63
118	HOJAS OPALINA BLANCA T/C 225 GRS PESO MÍNIMO 75 GRS. X MT	PAQUETE C/100 HOJAS	SAIRA	\$ 125.17
119	HOJAS PARA ROTAFOLIO 57 X 87 CM. PLIEGO	PIEZA	COPAMEX	\$ 3.24
120	LAPICERO 0.5MM	PIEZA	BIC	\$ 6.11
121	LAPICERO 0.7 MM	PIEZA	BIC	\$ 11.38
122	LÁPICES DE MADERA DE COLORES (CAJA C/12 )	CAJA C / 12 PIEZAS	BACO	\$ 30.85
123	LÁPIZ ADHESIVO 21GRS. NO TÓXICO	PIEZA	PRITT	\$ 29.76
124	LÁPIZ ADHESIVO DE 10 GRS	PIEZA	PRITT	\$ 14.62
125	LÁPIZ ADHESIVO DE 40 GRS	PIEZA	MAE	\$ 35.75
126	LÁPIZ ADHESIVO JUMBO DE 36 GRS	PIEZA	KW	\$ 26.42
127	LÁPIZ BICOLOR	PIEZA	PELIKAN	\$ 4.31
128	LÁPIZ DE CERA	PIEZA	BIC	\$ 4.83
129	LÁPIZ NO. 2 GRAFITO EN MADERA	PIEZA	METRICO	\$ 2.88
130	LIBRETA DE NIVEL ESQUELA (84 HOJAS)	PIEZA	ESTRELLA	\$ 67.77
131	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA 80 HOJAS	PIEZA	ESTRELLA	\$ 15.80
132	LIBRETA PASTA DURA RAYADA 100 HOJAS	PIEZA	ESTRELLA	\$ 49.90
133	LIBRETA UNIVERSITARIA 100 HOJAS	PIEZA	ESTRELLA	\$ 55.66
134	LIBRO DE ACTAS DE 144 HOJAS	PIEZA	ESTRELLA	\$ 184.35
135	LIBRO DE ACTAS DE 96 HOJAS	PIEZA	ESTRELLA	\$ 131.82
136	LIBRO FLORETE DIARIO FORMA FRANCESA 96 HOJAS	PIEZA	ESTRELLA	\$ 131.82
137	LIBRO FLORETE MAYOR FORMA FRANCESA DE 192 HOJAS	PIEZA	ESTRELLA	\$ 233.54
138	LIBRO TABULAR DE 12 COLUMNAS 144 HOJAS	PIEZA	ESTRELLA	\$ 158.77
139	LIBRO TABULAR FORMA ITALIANA DE 12 COLUMNAS 96 HOJAS	PIEZA	ESTRELLA	\$ 221.62
140	LIBRO TABULAR FORMA ITALIANA DE 12 COLUMNAS 96 HOJAS	PIEZA	ESTRELLA	\$ 221.62
141	LIGAS DE HULE COLOR NATURAL NO. 18 (100 GRS)	PIEZA	AGUILA	\$ 24.00
142	LUPA 50 MM	PIEZA	BARRILITO	\$ 25.96
143	MARCA TEXTOS PZA.DIF COLORES	PIEZA	PELIKAN	\$ 6.44
144	MARCADOR DE BASE AGUA	PIEZA	BEROL	\$ 10.94
145	MARCADOR DE BILLETES FALSOS	PIEZA	AZOR	\$ 18.67
146	MARCADOR DOBLE PUNTA PERMANENTE (ULTRA FINO Y FINO)	CAJA C/ 12 PIEZAS	SHARPIE	\$ 224.92
147	MARCADOR P/PINTARRÓN VARIOS COLORES	PIEZA	EXPO	\$ 14.66
148	MARCADOR PUNTO GRUESO VARIOS COLORES	PIEZA	DIFERENTES MARCAS	\$ 27.81
149	MARCADOR PUNTO MEDIANO VARIOS COLORES	PIEZA	BEROL	\$ 25.14
150	MARCADOR TINTA PERMANENTE PUNTO FINO VARIOS COLORES	PIEZA	SHARPIE	\$ 6.09

*Handwritten signatures and marks*



GOBIERNO  
de SONORA  
SECRETARÍA  
MAJOR

OFICIALÍA MAYOR  
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE  
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA



ANEXO 2  
PRECIOS MÁXIMOS

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO MÁXIMO
151	MICA TAMAÑO 9 X 13.5 CMS.	PAQUETE C/ 100 PIEZAS	GBC	\$ 218.88
152	MICA TÉRMICA PARA CREDENCIAL 6.5 X 9.0	PAQUETE C/100 PIEZAS	GBC	\$ 104.94
153	MICAS TAMAÑO POSTAL 10 CM X 14.5 CM GROSOR 10 MLS C/100 PIEZAS	PAQUETE C/ 100 PIEZAS	GBC	\$ 222.47
154	NAVAJA P/CUTER GRANDE	PIEZA	MAE	\$ 26.37
155	NOTAS ADHESIVAS 3 X 3 (100 HOJAS) 7.62 CMS X 7.62 CMS	PIEZA	MAE	\$ 7.57
156	NOTAS ADHESIVAS CONTINUAS (100 HOJAS)	PIEZA	MAE	\$ 18.75
157	NOTAS ADHESIVAS FLAGS O BANDERITAS 11.9 MM X 43.2 MM VARIOS COLORES	PAQUETE C/96	3M	\$ 52.70
158	OPALINA BLANCA T/C 180GR	PAQUETE C/ 100 PIEZAS	DIFERENTES MARCAS	\$ 168.68
159	OPALINA TAMAÑO MEDIA CARTA 225 GRS	PAQUETE C/100 PIEZAS	DIFERENTES MARCAS	\$ 144.68
160	ORGANIZADOR GIRATORIO	PIEZA	PRINTAFORM	\$ 320.45
161	ORGANIZADOR PARA CAJÓN	PIEZA	PRINTAFORM	\$ 128.91
162	PAPEL OPALINA COLOR BEIGE T/C 225 GRS	PAQUETE C/100 PIEZAS	COPAMEX	\$ 176.98
163	PAPEL ROLLO KRAFT LISO DELGADO 90GR 100CM 280 METROS	ROLLO	BEROKY	\$ 1,048.98
164	PAPEL STOCK 9 1/2" X 11" DE 3 TANTOS BLANCO	CAJA C/800 HOJAS	PCM	\$ 1,335.28
165	PASTA PARA ENGARGOLAR ESTRIADO T/CARTA CRISTAL/NEGRO	PAQUETE C/50 PIEZAS	PERFEX	\$ 96.93
166	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/O CRISTAL/NEGRO	PAQUETE C/25 PIEZAS	PERFEX	\$ 200.81
167	PEGAMENTO BLANCO 25 GRS.	PIEZA	ALFA	\$ 6.91
168	PEGAMENTO BLANCO 850 DE 225 GRS.	PIEZA	RESISTOL	\$ 52.92
169	PELÍCULA ELÁSTICA PARA EMPLOYAR CALIBRE 70 MEDIDAS	ROLLO	BERRI	\$ 298.57
170	PERFORADORA 1 ORIFICIO	PIEZA	NEXTEP	\$ 25.31
171	PERFORADORA 2 ORIFICIO	PIEZA	NEXTEP	\$ 103.10
172	PERFORADORA 3 ORIFICIO	PIEZA	DELTA	\$ 164.19
173	PERFORADORA DE USO RUDO DOS ORIFICIOS	PIEZA	PEGASO	\$ 651.47
174	PERFORADORA DE USO RUDO TRES ORIFICIOS	PIEZA	PEGASO	\$ 908.46
175	PILA ALCALINA 9 V	PIEZA	DURACELL	\$ 95.70
176	PILA ALCALINA AA	PIEZA	DURACELL	\$ 20.46
177	PILA ALCALINA AAA	PIEZA	DURACELL	\$ 24.90
178	PILA RECARGABLE AA	PIEZA	DURACELL	\$ 74.98
179	PILA RECARGABLE AAA	PIEZA	ENERGIZER	\$ 78.82
180	PINS SURTIDO C/100	CAJA C/100 PIEZAS	PELIKAN	\$ 24.64
181	PINTARRÓN BLANCO 1.20 X2.40	PIEZA	ALFRA	\$ 2,253.63
182	PINTARRÓN BLANCO 40 X 60	PIEZA	ALFRA	\$ 213.05
183	PINTARRÓN BLANCO 60 X 90	PIEZA	ALFRA	\$ 428.57
184	PINTARRÓN BLANCO 90 X 1.20	PIEZA	ALFRA	\$ 741.50
185	PINTARRÓN BLANCO 90 X 180	PIEZA	ALFRA	\$ 1,607.25
186	PIZARRÓN DE CORCHO 60 X 90	PIEZA	ALFRA	\$ 408.09
187	PLUMA EN TINTA GEL 0.5MM	PIEZA	ZEBRA	\$ 22.00
188	PLUMA GEL 0.7 MM	PIEZA	ZEBRA	\$ 22.20
189	PLUMA PUNTO FINO	PIEZA	BIC	\$ 3.69
190	PLUMA PUNTO MEDIANO (CAJA C/12) VARIOS COLORES HEXAGONAL CRISTAL	CAJA C/12 PIEZAS	BIC	\$ 42.12
191	PLUMAS TINTA GEL 0.8MM	PIEZA	UNIBALL	\$ 35.08
192	PORTA CLIP ACRÍLICO	PIEZA	ACCO	\$ 23.60
193	PORTA GAFETE VINIL CRISTAL HORIZONTAL 8 CM X 12 CM	PAQUETE C/100 PIEZAS	MEXIQUENSE	\$ 62.30
194	PORTA LÁPIZ Y/O PLUMAS DE ACRÍLICO HUMO	PIEZA	SABLON	\$ 20.75
195	POSTE DE ALUMINIO PARA CARPETA 1"	PIEZA	LUMEN	\$ 4.89
196	POSTE DE ALUMINIO PARA CARPETA 1/2"	PIEZA	LUMEN	\$ 3.12
197	POSTE DE ALUMINIO PARA CARPETA 2"	PIEZA	LUMEN	\$ 5.41
198	POSTE DE ALUMINIO PARA CARPETA 3"	PIEZA	LUMEN	\$ 10.61
199	POSTE DE ALUMINIO PARA CARPETA 4"	PIEZA	LUMEN	\$ 14.39
200	PROTECTOR DE HOJA T/C	PAQUETE C/100 PIEZAS	BARRILITO/LUMBO	\$ 95.60

*Francisco Platt*

*Handwritten signatures and initials*



GOBIERNO  
de SONORA  
OFICIA  
MAYOR

OFICIALÍA MAYOR  
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE  
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA



ANEXO 2  
PRECIOS MÁXIMOS

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO MAXIMO
201	PUNTILLAS 0.5MM	PIEZA	PELIKAN	\$ 6.91
202	PUNTILLAS 0.7MM	PIEZA	PELIKAN	\$ 6.91
203	REGLA METALICA DE 30 CM	PIEZA	SCRIMEX	\$ 20.29
204	REGLA PLÁSTICA DE 30 CM	PIEZA	BACO	\$ 5.49
205	REVISTERO DE PLÁSTICO	PIEZA	MAE	\$ 63.18
206	ROLLO DE PAPEL P/TURNOMATIC MANUAL	PIEZA	AWEDA	\$ 131.60
207	ROLLO DE PAPEL P/TURNOMATIC TERMICO DE 80X70	PIEZA	LM	\$ 179.93
208	ROLLO PAPEL PARA SUMADORA 57 X 60	ROLLO	PRINTAFORM	\$ 8.85
209	SACAGRAPAS	PIEZA	ACCO	\$ 12.52
210	SACAGRAPAS USO RUDO	PIEZA	BOSTITCH	\$ 220.40
211	SACAPUNTAS (ELECTRICO)	PIEZA	NEXTEP	\$ 328.06
212	SACAPUNTAS METÁLICO CHICO	PIEZA	MAE	\$ 4.88
213	SEPARADOR ARCHIVO COLGANTE T/O	PAQUETE C/25 PIEZAS	ACCO	\$ 287.56
214	SEPARADOR C/12 DIVISIONES T/CARTA	PAQUETE C/12PIEZAS	ACCO	\$ 36.52
215	SEPARADOR DE PAPEL T/C C/8	PAQUETE C/8 PIEZAS	ACCO	\$ 30.66
216	SEPARADOR DE PLÁSTICO 5 COLORES T/C	PAQUETE C/5 PIEZAS	ACCO	\$ 22.83
217	SEPARADOR P/CARPETA CON PESTAÑA DE ÍNDICES NÚMERO DEL 1 AL 10	PAQUETE C/10 PIEZAS	ACCO	\$ 35.92
218	SEPARADOR P/CARPETA CON PESTAÑA DE ÍNDICES NÚMERO DEL 1 AL 15	PAQUETE C/15 PIEZAS	ACCO	\$ 40.80
219	SEPARADOR P/CARPETA CON PESTAÑA DE ÍNDICES NÚMERO DEL 1 AL 31	PAQUETE C/30 PIEZAS	ACCO	\$ 65.76
220	SEPARADORES T/C TRANSPARENTE C/5	PAQUETE C/5 PIEZAS	ACCO	\$ 15.61
221	SOBRE BLANCO #8 (162mm X 930mm) PAQ. C/500	PAQUETE C/500 PZAS	MAPASA	\$ 2,016.69
222	SOBRE BLANCO 30X39 CMS (11" X 15") PZA	PIEZA	MAPASA	\$ 5.54
223	SOBRE BLANCO CORRESPONDENCIA T/C	PIEZA	MAPASA	\$ 0.76
224	SOBRE BLANCO CORRESPONDENCIA T/O	PIEZA	MAPASA	\$ 0.66
225	SOBRE BLANCO T/MEDIA CARTA	PIEZA	MAPASA	\$ 2.43
226	SOBRE COIN ANTE	PIEZA	MAPASA	\$ 0.90
227	SOBRE DE PAPEL PARA CD'S	PIEZA	MAPASA	\$ 1.50
228	SOBRE MANILA ANTE T/EXTRAOFICIO	PIEZA	CANSA	\$ 4.83
229	SOBRE MANILA DOBLE CARTA O JUMBO	PIEZA	MAPASA	\$ 7.98
230	SOBRE MANILA T/CARTA	PIEZA	CANSA	\$ 3.95
231	SOBRE MANILA T/DOBLEOFICIO	PIEZA	MAPASA	\$ 9.95
232	SOBRE MANILA T/MEDIA CARTA	PIEZA	MAPASA	\$ 2.03
233	SOBRE MANILA T/O	PIEZA	MAPASA	\$ 3.97
234	SOBRE MANILA T/RADIOGRAFÍA	PIEZA	CANSA	\$ 10.75
235	SOBRE MANILA TAMAÑO FOLDER	PIEZA	MAPASA	\$ 4.06
236	TABLA DE MADERA CON GANCHO AGARRA PAPEL T/C	PIEZA	LUX	\$ 30.93
237	TARJETA BRISTOL BLANCA 3 X 5	PAQUETE C/100 PIEZAS	ESTRELLA	\$ 19.05
238	TARJETA BRISTOL DE MEDIA CARTA 120 GRS	PAQUETE C/100 PIEZAS	ESTRELLA	\$ 40.44
239	TUERAS ESCOLARES PUNTA REDONDA #6	PIEZA	BARRILITO	\$ 20.87
240	TUERAS METALICAS CON MANGO DE PLÁSTICO (TIPO COSTURA-OFICINA)	PIEZA	NEXTEP	\$ 27.66
241	TINTA P/ SELLO 28ML. GOTERO (NEGRO, ROJO, AZUL)	PIEZA	TRODAT	\$ 82.29
242	TINTA P/SELLO DE 60 ML ROLL ON	PIEZA	PELIKAN	\$ 29.33
243	TINTA PARA FOLIADOR 12 ML	PIEZA	AZOR	\$ 39.34

Nota: Los precios máximos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)

*Ancaplat*

*cmf*

*H*

*A*

*[Signature]*